



Invertir...  
Innovar...  
Transformarse...



**INSTRUCTIVO PARA LA CARGA MASIVA DE RETENCIONES  
JUDICIALES**

“Pensar en grande, empezar en pequeño, crecer rápido”

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## MINISTERIO DE FINANZAS



Ministerio  
de Finanzas

**SUBSECRETARIA DE INNOVACION DE LAS FINANZAS  
PÚBLICAS**

**DIRECCION NACIONAL DE INNOVACION Y NORMATIVA DE LAS FINANZAS  
PÚBLICAS**

**SUBSISTEMA PRESUPUESTARIO DE REMUNERACIONES Y NOMINA**

## **INSTRUCTIVO PARA LA CARGA MASIVA DE RETENCIONES JUDICIALES**

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del Ministerio de Economía y Finanzas.

### **DERECHOS RESERVADOS**

**Copyright © 2014 primera edición**

MINISTERIO DE FINANZAS y logotipo MINISTERIO DE FINANZAS son marcas registradas

Documento propiedad de:  
Ministerio de Finanzas.  
República del Ecuador.

Cubierta: Ministerio de Finanzas  
Composición y diagramación: Ministerio de Finanzas  
Estructuración: Ministerio de Finanzas

Coordinación General: Luis Carvajal  
Componente: DNICN – Hugo Naranjo  
Autores: Alexandra Acosta  
Supervisado por: Diego Moya Jácome  
Fecha: 02/10/2014  
Impreso por: Ministerio de Finanzas

## RESUMEN

El presente documento es un instructivo, orientado a la correcta operación para la carga masiva de Retenciones Judiciales realizadas por la Entidad, a través de la herramienta informática SPRYN.



### **Definición de Retención Judicial:**

La retención judicial, es el pago ordenado por un Tribunal de Familia del país, de una pensión de alimentos a favor del cónyuge y/o los hijos del pensionado. Este pago, se define como aquella porción del monto de la pensión que por disposición de un Tribunal, debe ser entregado a un tercero en calidad de pensión de alimentos.

La retención judicial por pensión alimenticia, es una medida que puede ser solicitada al Tribunal de Familia y que tiene por objeto evitar futuros incumplimientos por parte del alimentante. En la retención judicial, el Tribunal oficia al empleador para que éste retenga del sueldo del alimentante las sumas de dinero que correspondan a la pensión de alimentos decretada.

## INSTRUCTIVO PARA LA CARGA MASIVA DE RETENCIONES JUDICIALES


Para aplicar los que dispone la Ley sobre este tema, en la aplicación SPRYN se debe realizar el siguiente proceso:

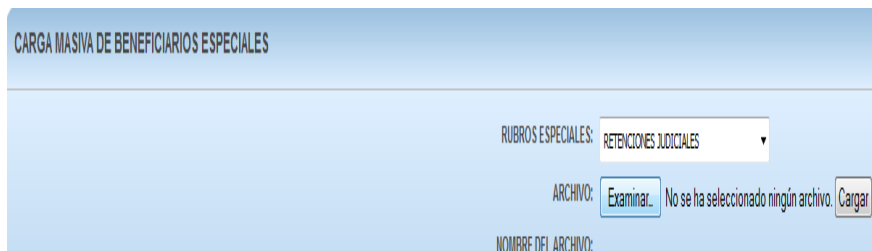
### 1. Ingreso al menú de Beneficiarios institucionales.

La Entidad ingresa al menú Administración- Nómina y selecciona la opción Beneficiarios Institucionales.



### 2. Ingreso de nuevos Beneficiarios Institucionales a través de carga masiva.

Se procede a ingresar a la pantalla Beneficiarios, damos clic en el icono  carga masiva y nos presenta una pantalla con el campo Rubro, seleccionamos en la lista de valores el rubro Retenciones Judiciales y continuamos con el proceso de carga del archivo.



The screenshot shows the 'CARGA MASIVA DE BENEFICIARIOS ESPECIALES' screen. It features a dropdown menu for 'RUBROS ESPECIALES' with 'RETENCIONES JUDICIALES' selected. Below this, there is an 'ARCHIVO:' field with an 'Examinar...' button and a message 'No se ha seleccionado ningún archivo.' followed by a 'Cargar' button. At the bottom, there is a 'NOMBRE DEL ARCHIVO:' field.

Formato del archivo:

COLUMNA	DESCRIPCIÓN
TIPO_DOCUMENTO SERVIDOR	Acepta "C" de cédula o "P" de pasaporte
NUMERO_DOCUMENTO SERVIDOR	Número de cédula o pasaporte del servidor público (Debe constar en el Distributivo de la Institución)
TIPO_DOCUMENTO BENEFICIARIO	Acepta "C" de cédula o "P" de pasaporte
NUMERO_DOCUMENTO BENEFICIARIO	Número de cédula o pasaporte del beneficiario, que debe constar como beneficiario en el e-SIGEF
FECHA_INICIO	Fecha de inicio del descuento del tipo especial (01/MM/AAAA)
FECHA_FIN	Fecha de termino del descuento del tipo especial (DD/MM/AAAA)
VALOR	Valor mensual a ser descontado
CUENTA_MONETARIA	Número de cuenta del Beneficiario, que debe constar como beneficiario en el e-SIGEF
CUENTA_ENCAJE	Número de SPI Banco del Beneficiario, que debe constar como beneficiario en el e-SIGEF

Por el botón Examinar, navegaremos en la PC hasta encontrar el archivo de extensión CSV, el cual estará guardado sin la cabecera, **solamente deben constar los datos a ser cargados.**



Presionado el botón CARGAR procederá a guardar la información en la aplicación.

C	1705685038	C	1700200460	01/01/2014	31/12/2014	300 0109062116	01600303
C	0101756195	C	1707670160	01/01/2014	31/12/2014	87 100810121496	01600907
C	0400345294	C	1707915110	01/01/2014	31/12/2014	43 100710119125	01600907

Presionamos el botón registrar beneficiarios para guardar la información en la aplicación.

CARGA MASIVA DE BENEFICIARIOS ESPECIALES

RUBROS ESPECIALES: RETENCIONES JUDICIALES

ARCHIVO: Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. Cargar

NOMBRE DEL ARCHIVO: Retenciones 130\_9999.csv

REGISTRAR BENEFICIARIOS

Presentará un mensaje de confirmación:

CONFIRMACIÓN

DESEA ELIMINAR LA INFORMACIÓN ANTERIOR?

SI NO

Si da el click en Si, se procederá a eliminar la información del Rubro Especial seleccionado para la Institución.

Si da el click en No, se procederá a:

- Si no existe el registro se procederá a añadirlo.
- Si existe se procederá a actualizarlo.

La aplicación validará por cada registro que este en el archivo:

- Que el servidor público conste en el distributivo de remuneraciones de la Institución
- Que el beneficiario conste en la aplicación e-SIGEF con número de cuenta en estado APROBADO y con el visto en nómina.

Si el archivo contiene observaciones en la carga, se presentara un mensaje, el cual podrá ser revisado presionando el icono VER ERRORES.

⚠ Existen errores de validación, favor consulte Observaciones (botón ERRORES). Al presionar este botón permitirá la visualización de los errores de validación. Tenga en cuenta que los registros sin errores fueron actualizados.

CARGA MASIVA DE BENEFICIARIOS ESPECIALES

RUBROS ESPECIALES: RETENCIONES JUDICIALES

ARCHIVO: Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo. Cargar

NOMBRE DEL ARCHIVO: Retenciones 130\_9999.csv

REGISTRAR BENEFICIARIOS

VER ERRORES


Si el archivo presenta observaciones, se actualizará solo los registros que están sin error.

En el reporte o consulta de los errores, se visualizará el siguiente detalle:

ERRORES ✖

Nº	DESCRIPCIÓN	COLUMNA	FILA	IDENTIFICACIÓN SERVIDOR	IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR	NÚMERO CUENTA	SPI BANCO
1	Del Servidor o trabajador público de C/P: 1710010941 su beneficiario de C/P:0102607629 no corresponde el número de cuenta y/o banco en el ESIGEF. Verificar.	7	1	1710010941	0102607629	01/07/2014	31/12/2016	400	12071028051	1600303
2	Del Servidor o trabajador público de C/P: 1709445462 su beneficiario de C/P:1703852739 no corresponde el número de cuenta y/o banco en el ESIGEF. Verificar.	7	2	1709445462	1703852739	01/07/2014	31/12/2016	350	131474	1600303

Si la carga fue exitosa nos presentará el siguiente mensaje:

 El archivo de beneficiarios fue cargado exitosamente

**CARGA MASIVA DE BENEFICIARIOS ESPECIALES**

Para validar la información cargada por archivo, consultamos en Beneficiarios institucionales utilizando los filtros y en pantalla podremos observar la información ingresada.

BENEFICIARIOS INSTITUCIONALES

RUBRO: RETENCIONES JUDICIALES

**BENEFICIARIO ESPECIAL**

SELECCIONE SERVIDOR PÚBLICO: AGUILAR NAMAGUA VICTOR 0101756195

**DATOS BENEFICIARIO**

TIPO DE DOCUMENTO DEL BENEFICIARIO: Seleccione... ▾



NÚMERO DE DOCUMENTO DEL BENEFICIARIO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL BENEFICIARIO:

VALOR:

FECHA INICIO: 02/10/2014

FECHA FINAL:

Nº	DOCUMENTO	BENEFICIARIO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR	No.CUENTA	BANCO	ESTADO	OPCIONES
1	1707670160	VALLATA OBACO MARIA	01/01/2014 0:00:00	31/12/2014 0:00:00	87.00	100810121496	BANCO SOLIDARIO		 

USUARIO CREACIÓN: USR9711

FECHA CREACIÓN: 02/10/2014 15:55:25

USUARIO ACTUALIZACIÓN: USR9711

FECHA ACTUALIZACIÓN: 02/10/2014 15:58:26